

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

¿Quién es el Responsable del tratamiento?

Empresa	Domicilio
EUROVIA MANAGEMENT ESPAÑA, S.L.	C/ Gobelás, 25-27 28023 Madrid
AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	Carretera M-208, KM 2,800, Velilla de San Antonio, 28891, Madrid
ASFALTOS JAEN, S.L.U.	Calle de Esteban Ramirez Martínez, 2 - 6 Oficina C – 23009 Jaén
OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.	Salete, 21, 27154 Outeiro de Rei, Lugo
PROBISA PRODUCTOS BITUMINOSOS, S.L.U.	C/ Gobelás, 25-27 28023 Madrid
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	Ctra. de la Poveda a Velilla de San Antonio Km. 2,800 28891, Velilla de San Antonio (Madrid)
PAVIMENTOS S.A.	C/ Gobelás, 25-27 28023 Madrid
HILADA S.A.	C/ Gobelás, 25-27 28023 Madrid
PORTRABI, S.A.	Ctra. de la Poveda a Velilla de San Antonio Km. 2,800 28891, Velilla de San Antonio (Madrid)

En adelante **EUROVÍA ESPAÑA**.

¿Con qué finalidad se realiza el tratamiento?

Los datos personales que sean recabados a través del canal de información son tratados con la exclusiva finalidad de **tramitar las comunicaciones** o informaciones que se reciban, remitirle al informante las comunicaciones pertinentes sobre el estado de tramitación o los resultados de la misma, salvo que se haya opuesto a ello; y, si procede, realizar todas aquellas actuaciones encaminadas a **comprobar la**

verosimilitud de los hechos relatados para determinar su archivo, la adopción de las medidas pertinentes o su traslado a la autoridad competente en cada caso.

¿A qué categorías de datos se refiere?

Nombre y apellidos, domicilio, correo electrónico o lugar seguro a efectos de comunicaciones que sea facilitado por el informante en el caso en que no haya decidido realizar la comunicación de manera anónima.

Datos de identidad y contacto de las personas a las que se refiere la información recibida así como aquella relativa a los hechos que se ponen de manifiesto con objeto de determinar si son constitutivos de infracción. La información debe haber sido obtenida en un contexto laboral o profesional.

Datos identificativos y de contacto de representantes legales o personas de apoyo y relacionadas con informantes cuando sea necesario a efectos de implantar medidas de protección.

¿Existe obligación de facilitar los datos y cuáles son las consecuencias de no hacerlo?

Las comunicaciones se podrán realizar de forma anónima y serán igualmente tramitadas.

Asimismo, si ha facilitado sus datos de contacto puede oponerse a recibir comunicaciones relativas a la tramitación del proceso.

¿De qué colectivos se tratan datos?

Aquellas **personas a las que se refieran las informaciones** recibidas.

Pueden tener la condición de informantes:

- Los **empleados de EUROVIA ESPAÑA**, independientemente de su categoría o posición y del modelo de contratación mediante el que se encuentren vinculados al Grupo, incluyendo becarios, personal temporal, voluntarios, directivos, así como los **miembros del Órgano de Administración y/o consejeros**.
- **Candidatos a empleados** en los casos en que la información sobre infracciones haya sido obtenida durante el proceso de selección o de negociación precontractual.
- **Antiguos trabajadores** que hubieran tenido conocimiento de cualquier infracción en el marco de una relación laboral ya finalizada.
- **Cualquier persona que trabaje para o bajo la supervisión y la dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores.**

Adicionalmente, y siempre y cuando sea necesario, se tratarán datos a efectos de establecer medidas de protección de:

- **representantes legales de las personas trabajadoras** en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento y apoyo al informante;
- personas físicas que, en el marco de **EUROVÍA ESPAÑA**, **asistan al informante** en el proceso;
- **personas físicas que estén relacionadas con el informante** y que puedan sufrir represalias, como compañeros de trabajo o familiares del informante.

¿Por qué es posible realizar este tratamiento de datos?

EUROVÍA ESPAÑA tiene obligación de contar con un canal de información interno de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

¿A quién se pueden comunicar sus datos?

En ningún caso se comunicará a los sujetos afectados la identidad del informante ni se les dará acceso a la comunicación.

En caso de que sea necesario o así se exija, los datos serán comunicados a aquellos terceros a los que **EUROVÍA ESPAÑA** esté legalmente obligado a facilitarlos, tales como autoridades competentes, Jueces y Tribunales.

EUROVÍA ESPAÑA está obligada a remitir la información al **Ministerio Fiscal** con carácter inmediato cuando los hechos pudieran ser indiciariamente constitutivos de delito, o a la **Fiscalía Europea** en el caso de que los hechos afecten a los intereses financieros de la Unión Europea.

La **Autoridad Independiente de Protección del Informante**, A.A.I. o el organismo competente en su caso a nivel autonómico podrán requerir documentación, datos o cualquier información relacionada con los procedimientos que estén tramitando, incluso datos de carácter personal.

La identidad del informante solo podrá ser comunicada a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora. Se trasladará dicha circunstancia al informante antes de revelar su identidad, salvo que dicha información pudiera comprometer la investigación o el procedimiento judicial.

¿Cuánto tiempo se conservan sus datos?

Se suprimirán de forma inmediata:

- todos aquellos datos personales que se puedan haber comunicado y que se refieran a **conductas que no estén incluidas en el ámbito de aplicación de la ley**. Si la información recibida contuviera datos personales incluidos dentro de las categorías especiales de datos, se procederá a su inmediata supresión, sin que se proceda al registro y tratamiento de los mismos.
- **información** facilitada o parte de ella en el caso en que se acredite **que no es veraz**, desde el momento en que se tenga constancia de dicha circunstancia, salvo que dicha falta de veracidad pueda constituir un ilícito penal, en cuyo caso se guardará la información por el tiempo necesario durante el que se tramite el procedimiento judicial.

Los datos que sean objeto de tratamiento se conservan en el sistema de informaciones únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados. Este periodo no podrá superar el **plazo de tres meses** desde la recepción de la información, salvo que por su especial complejidad el plazo se hubiese ampliado tres meses más.

Las comunicaciones a las que no se haya dado curso se conservan de forma anonimizada.

En el caso de que se acuerde el inicio de la pertinente investigación, dichos datos serán tratados durante todo el tiempo que dure la misma.

Se mantiene un registro de informaciones a disposición de las autoridades judiciales competentes de acuerdo con los requisitos y los límites establecidos en la Ley. **En ningún caso se conservan los datos por un período superior a diez años.**

¿Qué derechos tiene?

Puede solicitar el ejercicio de sus derechos enviando un escrito a EUROVÍA MANAGEMENT ESPAÑA, S.L. a C/ Gobelás 25-27 - 28023 Madrid o enviando un correo electrónico a lopd@eurovia-es.com aportando copia de su documento de identidad e indicando su nombre y apellidos, un domicilio a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercitar:

Derecho	Contenido
Acceso	Para consultar sus datos obteniendo confirmación sobre si se está realizando o no un tratamiento de los mismos.
Rectificación	Para modificar aquellos que estén incompletos o no sean exactos.
Supresión	Para solicitar que se eliminen cuando no sean necesarios, lo establezca una ley, retire su consentimiento o se oponga al tratamiento, entre otros motivos.
Oposición	Para solicitar que no sean tratados por motivos basados en sus circunstancias personales, en cuyo caso una vez analizados dichos motivos se dejarán de tratar. En el caso de tratarse de la persona a la que se refiere la comunicación se presume que existen motivos imperiosos que legitiman el tratamiento de sus datos personales.
Limitación del tratamiento	Para que se bloquee el tratamiento mientras se valora si procede la atención de otros derechos, cuando se oponga a su supresión, o quiera que sean conservados, aunque el responsable no necesite tratarlos, para el ejercicio o defensa de sus reclamaciones.
A no ser objeto de decisiones individuales automatizadas	Para no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de forma similar.

Puede igualmente presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD c/Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid www.aepd.es) si considerase que el tratamiento de sus datos no cumple la legalidad.

Cuenta con la posibilidad de acudir a los canales externos de información de la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I.) o de las autoridades competentes de las comunidades autónomas y, en su caso, ante las instituciones, órganos u organismos de la Unión Europea que sean competentes en esta materia.

La persona afectada tiene derecho a que se le informe de las acciones u omisiones que se le atribuyen y a ser oída en cualquier momento.

Quien presente una comunicación o lleve a cabo una revelación pública tiene derecho a que su identidad no sea revelada a terceras personas.

Confidencialidad

El sistema está diseñado para **garantizar la confidencialidad de la identidad del informante** y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, así como de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de la misma impidiendo el acceso de personal no autorizado.

Igualmente queda garantizada la confidencialidad cuando la comunicación sea remitida por otro canal o a miembros del personal no responsable de su tratamiento, que remitirán la comunicación de forma inmediata al responsable del sistema designado por **EUROVÍA ESPAÑA**. Nuestro personal ha recibido formación al respecto.

Proporcionalidad y minimización de datos

No se recopilan datos personales cuya pertinencia no resulte manifiesta para tratar una información específica o, si se recopilan por accidente, se eliminarán sin dilación indebida.

No se obtienen datos que permitan la identificación del informante si este hubiese optado por realizar la comunicación de forma anónima.

Limitación del acceso a los datos

Internamente pueden acceder a los datos el **Responsable del Sistema** y el **Coordinador de Cumplimiento**. Podrá acceder el responsable de Recursos Humanos únicamente en atención a la adopción de medidas disciplinarias en relación con los hechos.

También podrán acceder a dichos datos terceros profesionales a los que **EUROVÍA ESPAÑA** recurra para llevar a cabo todas o parte de las labores de instrucción e investigación de las denuncias que se presenten, profesionales que actuarán en todo momento sujetos a un deber de secreto, reserva y confidencialidad.

Pueden participar en el tratamiento otras personas cuando resulte necesario para la adopción de medidas correctoras en la entidad o la tramitación de los procedimientos sancionadores o penales que, en su caso, procedan.